

Secretaría Ejecutiva

Día Internacional de la Conciencia: por la Paz y los Derechos Humanos

5 de abril



El 25 de julio de 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas, consciente de la necesidad de crear condiciones de estabilidad, bienestar, relaciones pacíficas y amistosas basadas en el respeto de los derechos humanos, sin distinciones por motivos de raza, sexo, idioma o religión, decidió designar, mediante su resolución A/RES/73/329, el día 5 de abril Día Internacional de la Conciencia, siendo esta una vía para movilizar periódicamente los esfuerzos de la comunidad internacional con miras a promover la paz, la tolerancia, la inclusión, la comprensión y la solidaridad, a fin de forjar un mundo sostenible de paz y armonía.¹

"Tengo la audacia de creer que los pueblos de todo el mundo pueden tener tres comidas al día para sus cuerpos; educación y cultura para sus mentes; y dignidad, igualdad y libertad para sus espíritus. Creo que lo que los hombres egocéntricos han derribado, los hombres centrados pueden levantarlo".

Martin Luther King Jr.
Líder de la resistencia pacífica en la lucha por los derechos civiles de los afroamericanos

¹ <https://bit.ly/3KBL3IO>

Secretaría Ejecutiva

El término *conciencia* es definido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) como “la capacidad que tenemos los seres humanos para percibir, reconocer y comprender los problemas y las necesidades que tienen las personas de nuestra comunidad, entidad, grupo social o tribu.” Agrega que esta capacidad “implica analizar, reflexionar y tomar postura frente a los problemas conjuntos, teniendo en cuenta que lo que afecta a cualquier miembro de la estructura social tiene un impacto directo en los demás, tanto si es negativo como positivo”.²

Es importante recordar que en el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos se señala: “el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad”, y afirma: “se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”. Por su parte, el artículo 1 de la Declaración nos recuerda que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.³

En ese mismo sentido, a fin de construir una cultura de paz es necesario implementar una serie de actividades educativas, culturales, sociales y cívicas de carácter general, que ofrezca a todos la oportunidad de aprender, dar y compartir. La paz no consiste exclusivamente en la ausencia de diferencias y conflictos, sino que es un proceso positivo, dinámico y solidario, ligado intrínsecamente a la democracia, la justicia y el desarrollo de todos, a través del cual se respetan las diferencias, se fomenta el diálogo y los conflictos se transforman constantemente por medios no violentos en nuevas vías de cooperación.⁴

² <https://bit.ly/3KBLb4M>

³ <https://bit.ly/3ZhKphs>

⁴ *Idem.*